



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00379336- -UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que el Colegio Nacional de Monserrat solicita autorización para suscribir el contrato de locación de servicios (profesional independiente – sin relación de empleo público) a celebrar con la Sra. Florencia María LEYBA, (D.N.I 32.495.025);

Lo manifestado en el Orden 7 por citada Dependencia, en el Orden 18 lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2021-68666-UNC-DGAJ#SG y lo informado en el Orden 27 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.-, Aprobar el contrato de locación de servicios (profesional independiente - sin relación de empleo público) de que se trata, a celebrar con la Sra. Florencia María LEYBA, (D.N.I 32.495.025), obrante en el orden 9, que se incorpora a la presente, durante el período comprendido entre el 1° y el 31 de agosto de 2021, con la remuneración e imputación que se detallan en la planilla confeccionada por el Colegio Nacional de Monserrat en el Orden 7, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Director del Colegio Nacional de Monserrat, Ing. Aldo Sergio Guerra, a suscribir el contrato en representación de esta Universidad. El presente gasto será atendido según se detalla en orden 7 – nota 1

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Colegio Nacional de Monserrat.

JA.-

